

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2.008.

Asistentes:

D. José Miguel Marín Marín, Alcalde – Presidente

GRUPO IULV-CA

D. Francisco Miguel Vera Rivero

D. Fernando Lara Ortega

D. Francisco Mario Naranjo Aguilar

D^a. Ana M^a Merchán Guerrero

P.S.O.E.

D. Diego Marín Ayllón

D. Miguel Gener Cumplido.

D. Antonio Rivas Tineo

PARTIDO POPULAR

D. Alberto Ayllón Gutiérrez.

Secretaria – Interventora:

D^a. M^a Ángeles Castillo Sánchez.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día doce de junio de dos mil ocho, se reúne el Ayuntamiento Pleno.

Acto seguido se procede a dar lectura al Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El concejal del PP manifiesta que en la página 6, PUNTO TERCERO. APROBACIÓN EXPEDIENTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 5/08, se transcribe incorrectamente el resultado de la votación, siendo lo correcto 6 votos a favor (5 votos a favor de IULV-CA y 1 voto del PP) y 3 abstenciones del PSOE-A.

Señala que en la página 24, PUNTO OCTAVO. MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS, en la Moción del PP, sobre declaración de zona prioritaria de promoción económica a Istán y otros municipios, se omite que “esta moción fue presentada como una declaración institucional en la Diputación Provincial de Málaga aprobada por unanimidad”. Señala que en este mismo asunto en la salvedad expresada por el portavoz del PSOE-A a esta moción, se omite lo expresado por éste sobre que “solo” nuestro municipio tenga prioridad.

Manifiesta que en la página 26, en el mismo punto 8º, en la moción del PP, sobre la inclusión en la cartera de servicios de la especialidad de Geriátrica, se transcribe “ el concejal del PP, señala que la fecha para poder exigir este servicio no es desde la entrada en vigor de la reforma del Estatuto, sino ya en 1.981 en su redacción originaria se recogía este derecho, y se establecía de forma expresa”, cuando lo correcto es “ la reforma de este Estatuto establece de forma expresa este derecho, si bien ya se encontraba incluido dentro del Estatuto, en su redacción originaria de 1.981”. Así mismo se transcribe incorrectamente en “ y en el año 2.006, hubo cartas de protestas al ministerio sanidad en tal sentido”, siendo lo correcto “ en el año 2.006 la sociedad de médicos y la especialidad de geriatría y gerontología presentaron cartas de protestas.....”

Señala que en la página 35, en el mismo punto 8º, en la moción de IULV-CA, por una nueva ley electoral, se transcribe respecto a lo expresado por él” y que en la moción se expresan calificativos como “injusticias enormes y vulneración de artículos” que él no comparte, y que compete a los tribunales”, siendo lo correcto “ hacer una campaña de información de la injusta ley electoral, calificativo que él no comparte, y es un pronunciamiento que debe hacer los tribunales”

Manifiesta que en la página 45, en el punto 12. Ruegos y Preguntas; en el 2º ruego se transcribe “hermandad” en singular, cuando lo correcto es en plural “hermandades”.

A continuación el portavoz del PSOE-A, señala que en la página 19, en el punto 8º.Mociones Grupos Políticos, en la moción del embalse, la corrección de instar a la Cuenca Mediterránea; aclarando el Sr. Alcalde que se ha corregido directamente.

En la página 24, reitera lo señalado por el concejal del PP, sobre la omisión en la moción de declaración de zona prioritaria de promoción económica de que “solo” nuestro municipio tenga prioridad.

A continuación el portavoz de IULV-CA señala que en la página 39, en el punto 11º. Informes de la Alcaldía, se transcribe incorrectamente en lo expuesto por la concejala D^a Ana M^a Merchán "da cuenta que en nuestro municipio se organizaron con mucho éxito, unas jornadas "Mujeres en pie de Paz" a instancia de la "Asociación de los amigos Saharaui", siendo lo correcto "en colaboración"

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DEFINITIVA SOLICITUDES REHABILITACIÓN AUTONÓMICA VIVIENDAS 2008.

El Sr. Alcalde da cuenta que tras la declaración de la calificación de municipio de Rehabilitación Autónoma para el Programa 2008 según resolución del Director General de Arquitectura y Vivienda del 22 de enero de 2.008, y que tras ponerse al público el anuncio de presentación de solicitudes de aquellos interesados, se han presentado 10 solicitudes

Nº ORDEN	SOLICITANTE	DNI	DIRECCION
1	JUAN TROYANO TORO	24848453N	C/ RIO Nº 23
2	ANDRÉS MERCHÁN GUTIÉRREZ	25651911B	C/ MONDA Nº 26
3	MELANIE A. ROUSSO GABAY	X2884286V	C/ ESTACIÓN Nº 16
4	DIEGO MERCHÁN GONZÁLEZ	27333567E	C/ MORALILLOS Nº 1
5	DIEGO TORO ORTIZ	25651703X	C/ PERALES Nº 37
6	JOSE MIGUEL VERA RIVAS	27331456B	C/ AZUFAIFO Nº 7
7	JUAN MIGUEL VERA VERA	78970862V	C/ LOS GRANADOS 15
8	JUAN TORO GUERRERO	24848686S	C/ SAN MIGUEL 51
9	MIGUEL RIVERO GONZÁLEZ	74794258Y	C/ MONDA, 30
10	SALVADOR MERCHAN GUTIERREZ	74802903-A	C/ SAN MIGUEL 39

Y que una vez baremadas por los servicios técnicos y socioeconómicos del Ayuntamiento, y sumados los ingresos ponderados, quedan excluidos tres beneficiarios por no cumplir con los requisitos establecidos. Aprobándose en sesión de la Junta de gobierno Ordinaria celebrada el día 19/05/08 por unanimidad de los presentes la relación de solicitudes siguiente para el Programa de Rehabilitación de viviendas 2.008; y que tras exposición pública por período de 15 días hábiles deberá ser sometido a su ratificación por el Pleno de la Corporación Municipal:

Nº ORDEN	SOLICITANTE	DNI	DIRECCION	INF.SOCIOECONOMICO	INF. TÉCNICO	TOTAL	TARJETA ORO
1	JUAN TROYANO TORO	24848453N	C/ RIO Nº 23	20	14,3	34,3	NO

2	ANDRÉS MERCHÁN GUTIÉRREZ	25651911B	C/ MONDA Nº 26	12	21,6	33,6	NO
3	MELANIE A. ROUSSO GABAY	X2884286V	C/ ESTACIÓN Nº 16	12	20,4	32,4	NO
4	DIEGO MERCHÁN GONZÁLEZ	27333567E	C/ MORALILLOS Nº 1	11	20,4	31,4	NO
5	DIEGO TORO ORTIZ	25651703X	C/ PERALES Nº 37	11	16,8	27,8	NO
6	JOSE MIGUEL VERA RIVAS	27331456B	C/ AZUFAIFO Nº 7	11	13,2	24,2	NO
7	JUAN MIGUEL VERA VERA	78970862V	C/ LOS GRANADOS 15	11	13,2	24,2	NO

El portavoz del PSOE-A señala que en anteriores ocasiones la relación se ha llevado directamente al Pleno y no a Junta de Gobierno, rogando se vuelva a traer a Pleno cuando haya tiempo suficiente.

Contestando el Alcalde que esta baremación viene reglada y que no hay inconveniente en que vaya a Pleno, pero que esta vez no había plazo para ello.

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente por unanimidad.

Acto seguido y tras ser sometido de nuevo a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes la relación de solicitudes siguientes para el Programa de Rehabilitación de viviendas 2.008:

Nº ORDEN	SOLICITANTE	DNI	DIRECCION	INF. SOCIOECONOMICO	INF. TÉCNICO	TOTAL	TARJETA ORO
1	JUAN TROYANO TORO	24848453N	C/ RIO Nº 23	20	14,3	34,3	NO
2	ANDRÉS MERCHÁN GUTIÉRREZ	25651911B	C/ MONDA Nº 26	12	21,6	33,6	NO
3	MELANIE A. ROUSSO GABAY	X2884286V	C/ ESTACIÓN Nº 16	12	20,4	32,4	NO
4	DIEGO MERCHÁN GONZÁLEZ	27333567E	C/ MORALILLOS Nº 1	11	20,4	31,4	NO
5	DIEGO TORO ORTIZ	25651703X	C/ PERALES Nº 37	11	16,8	27,8	NO
6	JOSE MIGUEL VERA RIVAS	27331456B	C/ AZUFAIFO Nº 7	11	13,2	24,2	NO
7	JUAN MIGUEL VERA VERA	78970862V	C/ LOS GRANADOS 15	11	13,2	24,2	NO

PUNTO TERCERO.- ADHESIÓN A LA RED MUNICIPIOS MALAGUEÑOS POR LA NUEVA CULTURA DEL AGUA.

El Sr. Alcalde da cuenta del manifiesto de adhesión emitido por el Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial de la Diputación de Málaga, por la que se convoca a todos los Ayuntamientos para crear la RED DE MUNICIPIOS MALAGUEÑOS POR LA NUEVA CULTURA DEL AGUA, con objeto de profundizar sobre nuevos modelos de gestión del agua que persigan

la implantación de medidas de conservación y restauración de los ecosistemas hídricos, de no más deterioro de los ecosistemas, de eficiencia, ahorro y reutilización. Debiendo asumirse el compromiso de impulsar las 10 medidas siguientes para una planificación sostenible del agua en el municipio:

.Programas de ahorro.

.Campañas educativas.

.Política tarifaria adecuada (progresiva).

.Programas de eficiencia, modificaciones técnicas en los equipos y dispositivos de consumo.

.Plan de mejora de las redes de abastecimiento urbano.

.Exigir la depuración y tratamiento adecuado para su posterior reutilización.

.Planes de conservación y restauración de los ríos y demás masas de agua y planes de protección de los acuíferos de abastecimiento.

.Política territorial sostenible y adecuada a los recursos hídricos.

.Plan de control de calidad de las aguas y de los vertidos.

.Gestionar el agua como un elemento esencial para la vida y conservarla como Patrimonio común de todos.

Proponiendo el Sr. Alcalde el apoyo y la adhesión a la RED DE MUNICIPIOS MALAGUEÑOS POR LA NUEVA CULTURA DEL AGUA, según los términos expuestos en el Manifiesto de Adhesión.

En la Comisión Informativa se ha informado favorablemente por unanimidad de los presentes.

Y tras ser sometido de nuevo a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el apoyo y la adhesión a la RED DE MUNICIPIOS MALAGUEÑOS POR LA NUEVA CULTURA DEL AGUA, según los términos expuestos en el Manifiesto de Adhesión.

PUNTO CUARTO.- ADHESIÓN AL FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL.

El Sr. Alcalde se da exposición a la propuesta relativa a "Adhesión del Ayuntamiento de Istán al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI)", que dice:

CONSIDERACIONES

El Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), se constituye legalmente en octubre del año 2000 en Córdoba, con el objetivo de fortalecer y apoyar la cooperación descentralizada de los entes locales de nuestra comunidad. El FAMSI forma parte de una red de fondos de cooperación al desarrollo en diferentes comunidades autónomas reunidos en la Confederación de Fondos de Cooperación, CONFOCOS.

En este momento el FAMSI agrupa alrededor de 70 entidades socias entre Ayuntamientos, mancomunidades y diputaciones de nuestra Comunidad, y entidades colaboradoras.

El Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional pretende convertirse en un instrumento fundamental para el desarrollo de la cooperación internacional de municipios andaluces, entendiendo que a través de éste se pueden acometer proyectos de desarrollo en países empobrecidos que por su volumen presupuestario quedarían vedados normalmente a la mayoría de ellos, sirviendo además para mejorar la eficiencia de los recursos utilizados, así como para una sensibilización a nivel andaluz, siendo además un instrumento de unificación de criterios y modos de actuación en este campo.

En este sentido el principal compromiso que tenemos con es con los países más empobrecidos y con la sociedad andaluza.

Se pretende con la adhesión al Fondo Andaluz que sea el instrumento de coordinación y colaboración entre nosotros y los diferentes municipios de Andalucía con el objetivo de mejorar nuestra cooperación, uniendo nuestros esfuerzos para conseguir aportar más y mejor a la sociedad andaluza y a las sociedades de países en vías de desarrollo.

PROPUESTA

Por ello es por lo que se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. La adhesión del Ayuntamiento de Istán al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).

SEGUNDO. Facultar al Alcalde para representar a esta Corporación Municipal en cuantos actos y órganos del FAMSI sea necesario

TERCERO. Aceptar la condición de aportar al menos 300 euros al Programa de Trabajo Anual del FAMSI, dentro de los tres primeros meses del año y el compromiso de apoyar acciones que esta Entidad proponga a este Ayuntamiento, en la medida de sus posibilidades, dentro del ejercicio en curso y en las que FAMSI se compromete a dar visibilidad a este Ayuntamiento.

En la Comisión Informativa se ha informado favorablemente por unanimidad de los presentes los acuerdos anteriores.

Y tras ser sometido de nuevo a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La adhesión del Ayuntamiento de Istán al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).

SEGUNDO. Facultar al Alcalde para representar a esta Corporación Municipal en cuantos actos y órganos del FAMSI sea necesario

TERCERO. Aceptar la condición de aportar al menos 300 euros al Programa de Trabajo Anual del FAMSI, dentro de los tres primeros meses del año y el compromiso de apoyar acciones que esta Entidad proponga a este Ayuntamiento, en la medida de sus posibilidades, dentro del ejercicio en curso y en las que FAMSI se compromete a dar visibilidad a este Ayuntamiento

PUNTO QUINTO.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2007.

La Secretaria manifiesta que emitido informe por ella el 4/06/08 se informa favorablemente la liquidación de los Presupuestos del 2.007 y que igualmente con fecha 4/06/08 el Sr. Alcalde emite Decreto aprobando la liquidación de los Presupuestos de 2.007, en base al informe favorable de la Secretaria – Interventora.

Siendo el resultado presupuestario el siguiente:

a) Operaciones Corrientes.....	630.066,42€
b) Otras operaciones no financieras.....	-126.649,51€
c) Total operaciones no financieras.....	503.416,91€
d) Pasivos financieros.....	-112.884,28€
f) Resultado presupuestario del ejercicio.....	390.532,63€

Informando el Sr. Alcalde que en la documentación entregada, se observó en la Comisión Informativa que había algunos errores en la nomenclatura de algunas partidas presupuestarias, que no afectan contablemente y que han sido subsanados.

PUNTO SEXTO.- RATIFICACIÓN DECRETOS ALCALDÍA.

A continuación se procede a dar lectura al único decreto para su ratificación:

DECRETO.

Habiendo sido emplazado este Ayuntamiento por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Málaga, en el Procedimiento Ordinario 288/2.008, del recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Miguel Ortega Gutiérrez y visto lo dispuesto en el art. 21.1.k) de la Ley 7/85, de 2 de abril, considerando que no está previsto que el Pleno se reúna en las próximas fechas, esta Alcaldía ha resuelto:

- . Otorgar la representación y defensa a cualquiera de los Letrados del SEPRAM de la Excma. Diputación Provincial.
- . Notificar el presente Decreto a la Excma. Diputación Provincial de Málaga (SEPRAM) para su conocimiento y efectos.
- . Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la próxima reunión que celebre, para su ratificación.

En la Comisión Informativa ha sido informado favorablemente por unanimidad.

Acto seguido y tras ser sometido a votación, se informa favorablemente por unanimidad la ratificación del Decreto anterior.

PUNTO SÉPTIMO.-MOCIONES ALCALDÍA.

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la única Moción presentada por parte de la Alcaldía:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Muestra Gastronómica que se celebra desde hace catorce años en el municipio de Istán ha servido de instrumento para la recuperación de una gran parte de nuestro patrimonio cultural y

culinario y hoy en día, constituye una manifestación popular con un gran atractivo y potencial turísticos.

Vistas las bases publicadas por la Excm. Diputación Provincial de Málaga para la concesión de la Declaración de *"Fiesta de Singularidad Turística Provincial de Málaga"*, BOP nº 26 de 9 de febrero de 2004 y considerando que la Muestra Gastronómica de Istán es merecedora de tal Declaración, que servirá para aumentar la promoción de la misma y, en consecuencia, repercutirá significativamente en el Desarrollo Turístico de nuestra localidad y en incrementar y conservar el conocimiento sobre Istán.

Se propone adoptar los siguientes:

ACUERDOS

Manifiestar el interés de la Corporación para que la "Muestra Gastronómica y Día de la Naranja de Istán" sea declarada por la Diputación Provincial de Málaga como "Fiesta de Singularidad Turística Provincial".

Facultar a la Alcaldía a realizar cuantas gestiones y trámites sean necesarios para la consecución de tal Declaración.

En la Comisión Informativa se ha informado favorablemente por unanimidad de los presentes, los acuerdos de esta moción.

Acto seguido y tras someterse a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes manifiestar el interés de la Corporación para que la "Muestra Gastronómica y Día de la Naranja de Istán" sea declarada por la Diputación Provincial de Málaga como "Fiesta de Singularidad Turística Provincial" y facultar a la Alcaldía a realizar cuantas gestiones y trámites sean necesarios para la consecución de tal Declaración.

PUNTO OCTAVO.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

En primer lugar, se procede a dar lectura a las mociones presentadas por el Partido Popular:

MOCION

AL AYUNTAMIENTO PLENO DE ISTÁN

Alberto Ayllón Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Istán, ante el Ayuntamiento Pleno comparece y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de Noviembre, presenta la siguiente:

MOCIÓN

En el municipio de Istán contamos desde hace ya varios años con un grupo de Protección Civil consolidado y que cuenta con unos veinte voluntarios. Han realizado muchas actuaciones dentro del término municipal de Istán (recate de montañistas perdidos, colaboración en extinción de incendios, colaboración en diversos eventos deportivos, etc.), así como en otros municipios (colaboración en la búsqueda de personas extraviadas en otros municipios, eventos deportivos como la carrera de la legión en Ronda –con la que colaboran desde hace varios años-, así como en el municipio de Ojén).

Sin embargo, no disponen de ningún vehículo todoterreno para desplazarse allí donde deban actuar. Disponen de una furgoneta de bomberos del 112 habilitada sólo para tres plazas y que es del todo inoperativa en terrenos abruptos. En este tipo de situaciones, han de valerse de un vehículo que está adscrito a los servicios operativos del Ayuntamiento y que era el que venía utilizando la policía local, por lo que se trata de un coche antiguo, con demasiados kilómetros y del que pueden disponer sólo cuando no esté siendo usado para otros menesteres por los servicios operativos del propio Ayuntamiento.

ACUERDO

Por todo lo expuesto, solicitamos que se inste a la Diputación Provincial de Málaga para que tenga a bien dotar al grupo de Protección Civil de Istán de un vehículo todoterreno para que puedan disponer de un vehículo apropiado para el terreno en el que han de desenvolverse y para la realización de las diversas actuaciones que llevan a cabo.

El portavoz del PSOE-A manifiesta que en la Comisión Informativa votaron a favor, y que ahora se van a abstener, dado que piensan que el vehículo antiguo de la Policía Local se puede adaptar y utilizar para la Protección Civil

El portavoz de IULV-CA señala que actualmente disponemos de un vehículo compartido estando a favor de solicitar uno específico.

El Sr. Alcalde resalta que el vehículo no sería solo para uso de Protección Civil sino para otros usos necesarios.

En la Comisión Informativa se ha informado favorablemente por unanimidad los acuerdos de esta moción.

Acto seguido y tras ser sometido de nuevo a votación, se aprueba por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, con 6 votos a favor (5 de IULV-CA Y 1 del PP) y 3 abstenciones del PSOE-A, solicitar que se inste a la Diputación Provincial de Málaga para que tenga a bien dotar al grupo de Protección Civil de Istán de un vehículo todoterreno para que puedan disponer de un vehículo apropiado para el terreno en el que han de desenvolverse y para la realización de las diversas actuaciones que llevan a cabo.

A continuación se procede a dar lectura a la siguiente moción presentada por el Partido Popular:

Alberto Ayllón Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Istán, ante el Ayuntamiento Pleno comparece y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de Noviembre, presenta la siguiente:

MOCIÓN

Desde hace más de veinte años, los empresarios de la Costa del Sol vienen poniendo de manifiesto que el saneamiento integral de la zona es la asignatura pendiente en materia de infraestructuras.

En el último Consejo de Ministro que presidió Felipe González, se declaró con carácter urgente la puesta en marcha del saneamiento integral de toda la Costa del Sol. Sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido, de apercibimientos de sanciones por parte de la Unión Europea y de anuncios de partidas económicas para la realización del saneamiento, el caso es que aún quedan muchas obras sin realizar, entre ellas el colector que ha de unir la zona de Istán con el tramo de los sectores de Manilva y Estepona.

Ya en la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, en su Anexo II, dentro del listado de inversiones a realizar en la cuenca del sur, se encontraba previsto el colector que uniera Istán con el colector principal del sector de Estepona, obra que se declaraba de interés general del Estado. Así mismo, la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en su artículo 119 se declaraba urgente la ocupación de bienes afectados por la expropiación que hubiera de llevarse a cabo para la realización de determinadas obras, entre las cuales se incluía el colector del tramo de Istán.

Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, no realizó ningún cambio en las previsiones del Anexo II. Por otro lado, el día 1 de enero de 2005, la Junta de Andalucía recibió del Gobierno central las competencias en materia de aguas y se comprometió a que en el año 2006 todos los proyectos incluidos en el saneamiento integral de la Costa del Sol estarían al menos licitados, entre otros motivos, para evitar las sanciones que podría imponer la Unión Europea. De total de las obras, a finales de 2005 sólo se habían terminado seis, las demás se encontraban en fase de ejecución, licitación o redacción; además existían otras que no estaban siquiera planteadas como es el caso del colector de Istán.

El día 9 de febrero de 2006 se firmó un convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 99, de 25 de abril de 2007) que tiene por objeto la colaboración para el desarrollo de actuaciones declaradas de interés general en las cuencas hidrográficas intracomunitarias. La firma del convenio supone dar un impulso definitivo a la depuración de aguas residuales en el litoral andaluz y en él se recoge la inversión, con cargo al Ministerio de Medio Ambiente, de

319,4 millones de euros hasta el año 2013. Dentro de las actuaciones a ejecutar previstas en el Anexo II del convenio se encuentra el colector del tramo Istán-colector de los sectores Estepona y Manilva, a realizar según la modalidad de colaboración económica.

Así mismo, se cumple con el requisito exigido en el párrafo segundo de la cláusula primera del convenio citado suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que requiere que todas las actuaciones recogidas en el convenio tendrán que haber sido declaradas de interés general e incorporadas al anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

Por otro lado, el pasado 6 de marzo de 2008, la Consejería de Medio Ambiente anunciaba la licitación por 43,1 millones de euros de la ampliación de la depuradora de Estepona. En el anuncio, se dice que dicha depuradora presta servicio a distintas zonas de los municipios de Marbella, Benahavís e Istán, lo cual, en lo referente a Istán es complicado habida cuenta de la inexistencia del colector que transporte las aguas residuales desde Istán a plantas de tratamiento de la Costa del Sol.

Han pasado ya doce años desde que se inició el proyecto de saneamiento integral de la Costa del Sol y todavía no se ha realizado ninguna actuación para la ejecución del colector que una Istán con la red de depuración de aguas de la Costa del Sol. Ello supone que las aguas fecales del municipio sean vertidas al embalse de La Concepción, el cual surte de agua potable a buena parte de los municipios de la Costa del Sol, una vez que han pasado el filtro de la depuradora sita en el municipio.

ACUERDO

Han pasado ya muchos años, demasiados, desde que se inició el proyecto de saneamiento integral de la Costa del Sol y no se ha realizado ninguna actuación en Istán a pesar de haberse declarado el interés general y la urgencia de las obras a realizar. Lo que se pretende con esta moción es acelerar la ejecución del colector de aguas residuales de Istán con el colector principal de los sectores Estepona-Manilva, por lo que solicitamos que se inste, tanto a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía como al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en virtud del convenio suscrito entre ambos el día 9 de febrero de 2006, para que procedan a ejecutar de la forma más rápida posible las obras del colector que una Istán

con la red de depuración de aguas de la Costa del Sol, de manera que las aguas residuales del municipio no se viertan al embalse de La Concepción.

El concejal del PP señala que esta moción se trató en la Diputación Provincial y fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde señala que este asunto ya la anterior Corporación lo trató en innumerables ocasiones. Resaltando que efectivamente el crédito para financiar las obras existe, que incluso Mancomunidad Costa del Sol empezó a gestionar el tema de las expropiaciones para la ejecución de dichas obras, pero al final el proyecto está parado.

El concejal del PSOE-A manifiesta igualmente que desde el año 1.991 en la Corporación en la que él formaba parte del GIL, se iniciaron las gestiones sobre este asunto, estando a favor de esta moción, pero haciendo constar en acta el siguiente manifiesto expresado por el PSOE-A en la Diputación Provincial al tratar esta moción:

“ARGUMENTO SOBRE COLECTOR ISTÁN.

Tal y como recoge la exposición de motivos de la moción, desde al año 1996, año en el que se declara por el Gobierno Socialista como urgente el saneamiento de la Costa del Sol hasta el año 2.005, transcurren una serie de años que coinciden con la gestión del gobierno del PP en el Estado sin que se mueva un solo papel o ladrillo para solucionar el problema que se nos relata.

La realidad es que esos años pasan en balde hasta que en 2.006, se firma un Convenio entre el Ministerio de Medioambiente y la Junta de Andalucía en el que se incluye la obra señalada y que garantiza su financiación.

La situación actual de esta obra es que la redacción del proyecto de ejecución referido está terminada, pendiente únicamente de la próxima reunión de seguimiento del Convenio firmado en 2.006 para iniciar su licitación.

De todas formas el convenio entre Junta y Gobierno Central tiene un periodo de vigencia hasta 2.013, por lo que dicha obra está perfectamente en plazo”.

El portavoz de IULV-CA señala que se trata de una obra urgente y carácter urgencia, y cuyo proyecto fue ya planteado en el año 91. Y según consta en acta de pleno de 1.996, en una moción del PP sobre el saneamiento integral el portavoz del GIL, reivindicaba el saneamiento integral, y decía que para el año 2003 estaría solucionado el problema; y estamos en el 2.008, van 5 años, y seguimos igual, por ello esta obra es de inmediata prioridad.

En la Comisión Informativa se informó favorablemente por unanimidad los acuerdos de esta moción.

Acto seguido y tras ser sometido a votación, se aprueba por unanimidad solicitar que se inste, tanto a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía como al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en virtud del convenio suscrito entre ambos el día 9 de febrero de 2006, para que procedan a ejecutar de la forma más rápida posible la obras del colector que una Istán con la red de depuración de aguas de la Costa del Sol, de manera que las aguas residuales del municipio no se viertan al embalse de La Concepción.

PUNTO NOVENO.- ASUNTOS QUE HUBIESEN ENTRADO CON POSTERIORIDAD A LA CONVOCATORIA.

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito recibido en el día de 10/06/08 de la Delegación Provincial, Consejería de Agricultura y Pesca, en relación a la aceptación expresa de la Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del medio Rural por la que se nos concede una subvención en virtud de la Orden de 24 de abril de 2.007, para el proyecto de "Mejora del Camino Rural Istán-Monda" T.M. de Istán. Ascendiendo el presupuesto de ejecución por administración de dichas obras al importe total de 245.000 €, subvencionándonos la Consejería de Agricultura y Pesca el 60% que asciende a 147.000€. Proponiendo a los miembros de la Corporación en primer lugar la aprobación de la ratificación de la urgencia del asunto y en segundo lugar la aprobación de la aceptación de dicha subvención.

Acto seguido y tras someterse a votación la ratificación de la urgencia de dicho asunto es aprobada por unanimidad.

Y tras ser sometido de nuevo a votación se aprueba por unanimidad de los presentes la aceptación expresa de la Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del medio Rural por la que se nos concede una subvención en virtud de la Orden de 24 de abril de 2.007, para el proyecto de "Mejora del Camino Rural Istán-Monda" T.M. de Istán, de presupuesto de ejecución por administración de dichas obras total de 245.000€, subvencionándonos la Consejería de Agricultura y Pesca el 60% que asciende a 147.000€.

A continuación el Sr. Alcalde igualmente da cuenta de otro escrito recibido en el día de 10/06/08 de la Delegación Provincial, Consejería de Agricultura y Pesca, en relación al requerimiento de la aprobación de la solicitud de ayuda y autorización del Alcalde para la realización de todos los trámites administrativos relacionados con la ayuda de la solicitud de subvención por importe de 29.679,29€, en virtud de la Orden de 24 de abril de 2.007, para el proyecto de "Mejora del Camino Rural Galindo" T.M. de Istán.

Proponiendo a los miembros de la Corporación en primer lugar la aprobación de la ratificación de la urgencia del asunto y en segundo lugar la aprobación de la solicitud de dicha subvención facultando al Alcalde a realizar los trámites administrativos relacionados con la ayuda incluida la aceptación de la misma, financiándose la parte de aportación municipal al 50% por fondos propios y el otro 50% por contribuciones especiales por los vecinos afectados.

Acto seguido y tras someterse a votación la ratificación de la urgencia de dicho asunto es aprobada por unanimidad.

Y tras ser sometido de nuevo a votación se aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud de ayuda de subvención por importe de 29.679,29€, en virtud de la Orden de 24 de abril de 2.007, para el proyecto de "Mejora del Camino Rural Galindo" T.M. de Istán, facultando al Alcalde a realizar los trámites administrativos relacionados con la ayuda incluida la aceptación de la misma.

PUNTO DÉCIMO.- DACIÓN DECRETOS ALCALDÍA.

La Sra. Secretaria da cuenta a los miembros del Pleno que se han dictado por la Presidencia - Concejalías, decretos y resoluciones, que van desde el número 153 al 232.

PUNTO UNDÉCIMO.- INFORMES ALCALDÍA

A continuación el concejal D. Francisco Mario Naranjo Aguilar toma la palabra e informa de la realización del 2º curso de manipulador de alimentos con unos precios muy ventajosos.

Informa que se han inscrito alumnos para realizar prácticas en este Ayuntamiento en virtud del convenio de colaboración suscrito con la Universidad de Málaga. Da cuenta de la finalización de las obras en el callejón de C/ Río, del arreglo de 2º tramos de la acequia del chorro y del sendero en el Coto. Informa del acondicionamiento en los jardines de las Herrizas por la escuela taller de jardinería y operarios municipales, y de la finalización de la primera parte de la

actuación de obras en sala polivalente. Informa que se han instalado pasamanos y elementos ornamentales de cerrajería, en rincones y calles pueblo; de la eliminación de barreras arquitectónicas e instalación de marquesina provisional en la Avd. Juan Carlos I, así como otras actuaciones en el entorno de la parada provisional del autobús. Informa del inicio el próximo día 16 de junio de las obras en C/ Santo Cristo que consisten en soterramiento de instalaciones de telefonía, electricidad, cambio pavimento, etc.; y que en breve plazo se iniciarán las obras del camino Istán-Monda, en las que se asfaltarán unos 3 km. del camino.

Acto seguido toma la palabra el concejal D. Fernando Lara Ortega e informa como representante en el Parque Natural Sierra de las Nieves, de la celebración de unas jornadas de fauna sobre animales existentes en este parque, con bastante éxito, en la que se inscribieron unas 200 personas, impartándose charlas y salidas al campo y montándose una estación de anillamiento de aves.

Da cuenta de la celebración del pasado día 5 de junio de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de las Nieves. Informa de la visita el pasado viernes a nuestro municipio de 2 autobuses de una asociación de mayores de Benalmádena, con motivo del proyecto "Paseo por la salud", que enmarca actuaciones de senderismo mayores.

A continuación toma la palabra el concejal D. Francisco Miguel Vera Rivero e informa de la terminación de las escuelas deportivas, tanto la escuela del fútbol como la de multideporte, con la entrega del premio "a la educación en valores en categoría de la tolerancia" el pasado día 1 junio en el Tívoli, y realización de un viaje a Conil de estos jóvenes.

Da cuenta de la instalación de las maquinarias del gimnasio al aire libre en la Herrizas, estando pendiente su inauguración en breve.

Informa de la celebración el pasado día 1 junio de la 5ª Edición de la carrera de las aguas, en la cual se inscribieron unas 370 personas y en la que participaron personal tanto de protección civil como voluntarias, prestando ayuda tanto en la organización con la recogida dorsales e inscripciones, etc, mostrando el agradecimiento a todos ellos, haciéndose entrega de trofeos e invitándose a todos los participantes a una paella.

Da cuenta de la capa de resina dada a la pista polideportiva, tal y como se ha hecho otros años para conservación de la misma, habiéndose abierto mientras tanto la pista del colegio público..

Informa de la próxima apertura de la Piscina Municipal para el día 15 de junio, de la impartición en el próximo mes de julio por parte de la Diputación Provincial, área de deportes y de la mujer, de un curso defensa personal para la mujer, de inscripción gratuita. Da cuenta de la exposición de carteles y bases de las 24 horas deportivas de Istán, a celebrar en los días 4 y 5 junio; del comienzo en el próximo mes de julio de la campaña natación organizada por la Diputación Provincial y en agosto continuará el Ayuntamiento. Informa que el próximo 17 julio tendrá lugar en la piscina municipal el encuentro de mayores por la escuela mayores, dentro de la campaña de verano, a la cual asistirán vecinos de todos los pueblos de la comarca; el pasado día 20 mayo tuvo lugar la reunión en la Diputación Provincial con los responsables de los juegos comarcales para preparar la campaña 08/09. Informa respecto al área de juventud de la próxima salida a la feria de Marbella, si las condiciones del transporte le permiten; de las clases de autoescuela en el Tajo Banderas, igual que en otros años; y por último de la apertura de la casa juventud abierta todos días de lunes a viernes, con sus actividades de talleres, juegos, karaoke, emisión películas, contando con un horario bastante flexible y con muy buena aceptación.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Alcalde y procede en primer lugar a felicitar los trabajos realizados por los concejales de su equipo gobierno y el coordinador, con motivo de la celebración de las jornadas sobre "Fauna en el Parque Natural Sierra de las Nieves", habiendo recibido muchas felicitaciones personalmente como por correo electrónico, tanto por la organización como por los contenidos y vida dada al pueblo.

Da cuenta de la firma del Plan de Concertación con la Diputación Provincial ejercicio 2.008, siendo el resumen de los datos económicos el siguiente: aportación económica de la Diputación P. de 207.697,23 €, aportación técnica de 47.391,36€, otras aportaciones de la Junta de Andalucía 12.598,73€, todo ello asciende a un total de 267.687,32€. La aportación municipal es de 23.069,97€, siendo la inversión total de 290.757,29€.

Así mismo informa de los preparativos de la concertación ejercicio 2.009, concertación en la que se mejora las cantidades a invertir y la forma de solicitarlo.

Da cuenta que en sesión de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento del día 2/6/08 en el punto 3º, se adjudica el proyecto de la obra "ADAPTACIÓN Y REFORMA ULTIMA FASE EDIFICIO PROMOCIÓN Y DESARROLLO (ISTÁN)" a la empresa UTE: Construcciones Landaca SLU, Varo Martín Construcciones y contratas S.L. y Construcciones Sergio Pérez López S.A." por importe de 1.042.007,57€, siendo ésta la razón principal en la demora de las obras, ya que los técnicos de la MMCOS se encontraban redactando el proyecto es esta última fase.

Da cuenta al igual que en anterior ocasiones de la concesión de 4 marquesinas por la COP y T, llegando primero la empresa a la que le había sido concedido y en el día de ayer el acuerdo para su firma, instalándose dos marquesinas en el término de Marbella poniendo ellos el basamento y las otras dos en término de Istán, instalándose la marquesina del frente del nuevo ayuntamiento en un futuro cuando el espacio se encuentre como pretendemos.

Respecto al Punto limpio informa que se han terminado las obras y que falta la gestión, que la llevará la MMCOS en virtud de un convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y ésta, y que se pretende poner en marcha cuanto antes. Pero que actualmente la MMCS no cuenta con financiación en este año, ya que también deben gestionar el punto limpio de Mijas y Estepona; y dada la premura en poner en marcha este punto limpio estamos realizando las gestiones pertinentes para abrir cuanto antes con una gestión municipal y con la retirada de residuos que podamos.

Informa sobre el Centro de Atención Social de la no concesión de la subvención de la Delegación de Bienestar Social de la Junta de Andalucía del año pasado, debido a problemas informáticos de un programa "Júpiter" de la Junta, el cual no recogía la prórroga del plazo de ejecución de la obra. Y que este año hemos vuelto a solicitar esta subvención encontrándonos a la espera de la resolución de su concesión y posterior licitación por concurso del mobiliario y su puesta en funcionamiento inmediata.

Informa sobre el Museo del Agua que seguimos a la espera de los criterios para la selección de la contratación de la persona encargada de turismo y comunicación, que en virtud de una subvención a conceder por el Grupo de Desarrollo de la Sierra de las Nieves, será un "intermediario cultural" y que se piensa crear a la vez una red igual en todos municipios de la Sierra de las Nieves, requiriéndose una habitación con mobiliario y productos de la Sierra de las Nieves.

Da cuenta respecto al Colegio Público de la terminación de la instalación de las estufas, faltando pequeños detalles. Informando de la petición de los padres del Colegio de la instalación por parte de este Ayuntamiento de un toldo en la zona juegos, zona de juegos instalada por este Ayuntamiento tanto el suelo como el mobiliario infantil. Y que mantenida reuniones para su instalación lo antes posible pero con las medidas de seguridad legales, solicitamos informes técnicos para ello y contamos con un presupuesto para su instalación que esperamos se haga en este verano; resaltando que así mismo el ayuntamiento ha realizado innumerables

actuaciones en el colegio Público, de mantenimiento, pintura, eliminación de barreras arquitectónicas financiadas por nosotros aunque correspondería a la Junta de Andalucía, más la reparación de la tela metálica de acceso a la pista polideportiva, adquisición de libros, arreglo sala calderas, instalación de una puerta en secretaria para evitar entradas de extraños, más refuerzo de la policial local en las instalaciones del colegio.

Informa sobre la Guardería Municipal que se ha tenido que poner un número clausus de admitidos y poner una lista de espera contando con 26 niños inscritos, no caben más con las instalaciones actuales, y las monitoras tampoco pueden atender a más niños. Informa que próximamente se piensa mejorar estas instalaciones y que en el día de hoy han salido las bases para contratación de 1 persona en el mes julio y otra en agosto, creándose una bolsa de trabajo para cubrir vacaciones, baja, etc..

Da cuenta de los incidentes ocurrido con motivo de la huelga de autobuses y que puesto en contacto directo con la empresa concesionaria y responsable de la Junta de Andalucía le trasladé la problemática planteada por el PSOE de Istán y estamos estudiando medidas para mejorar la rentabilidad de esta línea y que en su momento informaremos en Pleno.

Informa del inicio de los trabajos de catalogación de los puestos trabajo de este Ayuntamiento, por parte del Área de recursos humanos de la Diputación Provincial, trabajos que no entraron en el Plan de Concertación del 2.008 al haber sido solicitado anteriormente, y cuyo presupuesto será destinado a otras finalidades. Consiguiéndose con esta catalogación el tener un esquema real de los puestos trabajos y no de los trabajadores de este Ayuntamiento, como se realizan, y valorarlo.

Informa de la celebración de la semana del libro y lectura, en la cual hemos colaborado en la venta de libros con la Asociación Agua Clara.

Da cuenta de la compra de dos pancartas, cuyo fin es reivindicar todos y cada uno de los actos que se realicen, tener constancia del organismo, etc.

Transmite las felicitaciones a los niños del colegio público por haber ganado el concurso de la Sierra de las Nieves, e informa del otorgamiento al Grupo de Desarrollo Sierra de las Nieves del premio europeo de excelencia turística, felicitando a su gerente D. Miguel Ángel Báez por su encomiable labor.

Informa que seguimos en fase de construcción de la página web de Istán, pendiente de completar desde aquí.

Informa sobre la situación de la Urbanización Sierra Blanca Country Club, con motivo de las pintadas en estos días en nuestra carretera, "Paconstuc paga, siendo ésta una entidad con varias sociedades, una constructora, otra intermediaria y promotora Sierra Blanca, y al parecer

el Sr. Rode ha vendido la mayoría de las acciones, dejando en el limbo a estas sociedades, trabajadores, y al propio ayuntamiento, sin previo aviso alguno. Y que se han mantenido reuniones con los propietarios, y trabajadores para intentar buscar soluciones.

Resalta que hoy casi cumplimos 1 año de gestión municipal, transmitiendo las felicitaciones a todos y cada uno de los miembros de esta Corporación, por haber dado un paso importante en el desarrollo, formas y fondos de actuar, con una oposición constructiva, y en particular a los concejales de mi equipo gobierno y coordinador por el trabajo impropio desempeñado en estos últimos 12 meses, de manera desinteresada y continua. Habiendo sido éste un año muy difícil, en el cual hemos tenido un incendio, un acto en feria muy desagradable; todo ello agravado con la crisis económica que cada día hace más difícil la toma de decisiones, pero que aún así seguimos trabajando. Y por último solicita una reflexión a los miembros aquí presentes por los últimos acontecimientos ocurridos dos fallecimientos, uno de una persona muy emblemática y característica del pueblo "el cha", un vividor que ha fallecido a una edad casi amplia. Y el fallecimiento de otra persona joven que tomó la decisión de no vivir cuando a penas había empezado a vivir, siendo una decisión personal de esta chica y de la cual todos somos responsables y que desde este ayuntamiento y de cada uno de nosotros debemos tomar conciencia e intentar convivir y así para el pueblo será mejor y seremos mejores personas.

PUNTO DUODECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido se procede a dar respuesta a las preguntas pendientes de la sesión de pleno anterior.

Preguntas formuladas por el PP:

.1º. Situación del Museo del agua en la actualidad. ¿Está concluido, abierto, cerrado?, ¿Qué personal se le va a asignar? Manifiesta el Alcalde que ha sido contestado anteriormente y repite la respuesta.

.2º. El chaparro que corta el carril antiguo que comunica el camino Istán-Monda, ¿se ha procedido a su retirada o sigue obstaculizando el carril? Contesta el concejal Fernando Lara que si se cortó, que lo puso en conocimiento de los agentes de medio ambiente y hace casi un mes que lo retiraron.

3º. Situación del campo de tiro al plato, ya que ha comentado la Sociedad de Cazadores que están pendientes de la concesión de una subvención. ¿Ha llegado esta subvención? De no ser así, ¿piensa prestar el ayuntamiento algún tipo de ayuda, bien en aportación de materiales, prestación de operarios, etc? Contesta el concejal Francisco Mario Naranjo que ha mantenido conversaciones con la presidencia de la sociedad y que desde este Ayuntamiento hemos buscado posibles líneas de créditos y financiación para el campo de tiro y que al día de hoy no hay. Señala que seguimos buscando estas posibles ayudas y que han solicitado licencia de obras.

4º. Situación de las obras del nuevo ayuntamiento, pues en el acta de la Junta de Gobierno se acuerda una nueva concesión de prórroga hasta el 14 de septiembre próximo. ¿Se piensa finalizar para entonces? ¿A qué motivos se debe este retraso? ¿Quién son los responsables? ¿Condiciona este retraso la continuación de otras actuaciones en la zona como el acondicionamiento de la acera de enfrente donde la parada de autobús? ¿Se va a acondicionar la parada actual de autobús provisional frente las inclemencias del tiempo mientras tanto? Contesta el Alcalde que esta prórroga es para una de las fases de esta obra, que se sigue trabajando y que hemos adjudicado la ultima parte. Señala que estas obras si condicionan el arreglo de la zona de alrededor al tener que instalar el andamiaje, etc, reduciéndose el espacio de aparcamiento. Y que nuestra idea es cuando se termine todas las obras, instalar la marquesina, soterrar contenedores, etc., con el fin de dotar al municipio con una entrada digna.

5º ¿Tiene previsto esta Corporación la creación de proyecto de viviendas de protección oficial? ¿Que ha pasado con las personas inscritas en su momento? Contesta el Sr. Alcalde que esta intención ya venía manifiesta en su programa electoral y sigue vigente, informando que ya han recibido la visita Emprovima para ver los terrenos donde se piensan ejecutar estas viviendas sociales, pero estamos pendientes de la adecuación de estos terrenos al PGOU. Manifiesta que también tienen intención de realizar estas viviendas en otros lugares del municipio y que en principio la encuesta fue orientativa para valorar la necesidad real de las mismas, y que cuando se inicie el procedimiento, se aprobaran unas bases para su baremación y adjudicación.

6º. ¿Ha habido exceso en las obras del cementerio? Se observa actualmente que no sigue la línea de la acera, ¿por qué no tiene la esquina redondeado como las edificaciones de la zona? Contesta Francisco Mario Naranjo que exceso según acta replanteo emitida por la dirección facultativa no consta, y respecto a la esquina si está redondeada, no termina en un ángulo, habiendo espacio fluido para el paso de los vehículos, contando con más 5 metros.

7º. En la obra del nuevo ayuntamiento, se observa en la parte trasera una ejecución de la parte de la misma, por donde la zona de extracción del garaje. ¿Por qué no se respeta la línea de fachada? Contesta el concejal Francisco Mario Naranjo que efectivamente hay una máquina de extracciones de humos y vapores del garaje, informando que la línea de fachada no es la actual, se retranquea porque transcurre por ahí la futura circunvalación. Insistiendo el concejal del PP que actualmente se queda fuera y según nuestras NNSS, no puede sobresalir, reiterando el Concejal Francisco Mario que esa extracción de humos queda bajo rasante cuando se haga el vial, que será cuando se terminen las obras.

8º. ¿Se piensa crear una bolsa de trabajo de la Guardería Municipal de cara a las vacaciones del verano? Contestada en informes de la alcaldía.

Acto seguido se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por PSOE-A :

1º ¿Se sigue subvencionando a la Empresa Transandalucía por parte del Ayuntamiento de Istán?, si es así, ¿Cuál es la cantidad mensual subvencionada?, ¿Tiene constancia el Sr. Alcalde ó Concejal Delegado, del incremento de los billetes de la línea Istán-Marbella, por parte de la empresa Transandalucía? Contesta el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento no subvenciona a esta Empresa, le paga por la prestación de servicio de transporte y sí que la Junta de Andalucía para mantener el servicio de las 7 de la tarde nos concedió una subvención extraordinaria para el pago de esa prestación de servicios de transporte junto a una aportación municipal. Señala que sí tienen constancia de la subida precios comunicado por la Junta de Andalucía, la cual es debida al aumento de precios del combustible.

2º ¿Es cierto que un Policía Local de Istán, se marcha trasladado al municipio vecino de Benahavis? Contesta el concejal Fernando Lara que no es cierto, aclarando el Sr. Alcalde que sí hubo una solicitud de un Policía Local de este Ayuntamiento para cubrir una comisión de servicios en Benahavis, pero condición para su concesión era cubrir la plaza con otro policía de igual categoría y no dándose tal circunstancia, le fue denegada.

3º ¿Tiene autorización del Sr. Alcalde, o de algún Concejal, los camiones que trasladan tierra desde la zona cercana a Puerto Banús hasta la escombrera ilegal de los jarales?, si es así, ¿que empresa lo esta realizando y por qué?, si no tienen autorización, ¿por qué se permite esta practica? Contesta el concejal Francisco Mario Naranjo que no nos consta, ni hay autorización ni informes de la Policía al respecto.

4º Junto al hotel municipal "Los Altos de Istán", se encuentra el antiguo camión de la basura y 2 dumper en estado de abandono, ¿están estos vehículos dados de baja en tráfico?, ¿para cuando esta prevista la retirada de estos vehículos de esta zona hotelera? Contesta el concejal Fernando Lara que no, que están momentáneamente parados al no estar en condiciones de andar; que se ha retirado el camión de la basura momentáneamente al punto limpio y que el dumper se ha cambiado de sitio pues allí está el invernadero del taller empleo de jardinería. Aclarando el concejal Francisco Miguel Vera que no están abandonados sino en suelo publico vallado. Alegando el portavoz del PSOE que en actuaciones incluso en suelo privado ha denunciado la Guardia civil.

5º ¿Cuál ha sido el motivo para cambiar de ubicación los contenedores en la zona de la Ermita de San Miguel? Contesta el concejal Francisco Mario Naranjo que estético, siendo el impacto visual menor donde esta, señalando el Sr. Alcalde que sobre todo para las personas que vienen de Marbella la impresión es menor, y que han sido cubiertos.

6º ¿Se han subsanado los presupuestos y la documentación pendiente de entrega de las diferentes asociaciones o colectivos que solicitaron subvenciones y se les concedieron? Contesta el concejal Francisco Miguel Vera que solo falta la justificación del Colegio publico.

7º En el Pleno Ordinario del mes de febrero no se aprobó una moción de nuestro grupo, referente al traslado de la parada del autobús a su parada oficial, entre otras cosas se nos dijo que se quitarían plazas de aparcamiento, que no se puede dar la vuelta, que el edificio esta aún en obras, etc.. el día 14 de marzo, junto a la parada oficial estuvieron estacionados 2 autobuses durante mas de una hora, el 10 de abril el ecobus estuvo estacionado durante varias horas.

¿Por qué el autobús de la línea Istán-Marbella, no puede salir de la parada oficial donde solamente estaría estacionado entre 15 y 30 minutos y por el contrario se permite estacionar durante horas a otros autobuses particulares? Contesta el concejal Francisco Mario Naranjo que es cierto pero que en ocasiones muy puntuales. Alegando el portavoz del PSOE-A que el mes de abril también ocurrió. Manifestando la concejala Ana Mª Merchán que cuando vienen excursiones el policía de turno se encarga de ayudar al chofer a aparcar allí, con todas las medidas de seguridad y que son casos puntuales, siendo excursiones que afortunadamente son mas continuas. Surgiendo acto seguido amplio debate al respecto.

8º Si el edificio de Promoción y Desarrollo continua en obras y la explanada delante de él también, incluso vallada, ¿por qué se han instalado los baratos varios sábados en la explanada?

Contesta el concejal Fernando Lara que cree que han sido 2 veces, aclarando el Sr. Alcalde que eso ocurre cuando hay actuaciones dentro municipio, como en la carrera de las aguas, etc..

9º En nuestro casco urbano existen 2 pasos de peatones, los dos en la Avenida Juan Carlos I, uno junto al puente matarnillo y el otro a la altura de la entrada de los edificios nº 12 y 14, el paso pintado en el puente matarnillo va desde la acera hasta un muro de contención existente frente a la acera, por ello rogamos se le de una solución a este paso de peatones al menos hasta que por parte del equipo de gobierno se traslade la parada del autobús, que según expuso el portavoz de I.U. en el anterior Pleno de febrero, dijo que la parada donde esta ahora era mas segura por el paso de peatones existente en el lugar.

¿Por qué se permite estacionar sobre el paso de peatones existente a la altura de los edificios 12 y 14 de la Avd. Juan Carlos I? Contesta el concejal Fernando Lara que sí se permite por que se entendía que una persona quería subir al bar, tenia espacio suficiente si aparcaba un coche, o también para dar la vuelta donde el bar de "Juan Espada". Y que actualmente si hay falta de aparcamiento y vemos que molesta no lo permitiremos.

10º Junto a la fuente de la calle calvario, desde el mes de agosto del 2007 existe una señal horizontal de dirección prohibida de entrada al casco urbano, para las personas no residentes, ¿se sigue manteniendo esta prohibición?, si no es así, rogamos quiten la señal existente. Contesta Fernando Lara que si se mantiene, que es una señal vertical, e informativa, existiendo otra igual en la fachada del "bar de naranjo", y que es para evitar el paso de extraños con el coche en calle para evitar sacarlos. Alegando el portavoz del PSOE-A que es una señal de prohibición que se puso cuando las obras de la Plaza. Respondiendo Fernando Lara que es cierto, excepto para residentes. Aclarando el Sr. Alcalde que se mantiene como una medida disuasoria.

11º Hace dos meses aproximadamente, personal del Ayuntamiento y técnicos, realizaron una visita al carril del charco de la huerta, a petición de los vecinos, después de comunicar varias veces los representantes del carril la mal realización y sobre todo terminación de las obras por parte de la empresa constructora, ¿en que situación están las conversaciones con la empresa constructora?, ¿se van a hacer cargo de las anomalías existentes según proyecto de ejecución? Contesta el concejal Francisco Mario Naranjo que la obra está terminada, pero que han mantenido conversaciones con buena fe con el encargado de obras de Egmasa y que éste nos ha estado dando largas, diciendo en primer lugar que las reparaciones al ser época de incendios mejor dejarlo y así desde agosto excusas hasta diciembre pasado y hasta ahora. Y en consecuencia en estos días puesto en contacto con la dirección facultativa de la Mancomunidad

de Municipios de la Costa del Sol, les solicité hicieran informe de los desperfectos, que se remitirá a Egmasa, y nos encontramos a la espera del informe. Aclarando el concejal Francisco Miguel Vera que tanto él como el Alcalde mantuvieron conversaciones con el gerente de Egmasa, comunicándole la mala ejecución de ese carril y el descontento tanto municipal como de los vecinos; informándonos el Gerente que esta obra fue una subcontrata de una subcontrata y el resultado no fue el deseado, y que la premura en certificarla fue por el cumplimiento de los plazos de la justificación de la subvención.

12º La Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga, celebrada el pasado 11 de marzo en el punto de "Cesión de contenedores", se le concede 15 contenedores a Istán, ¿que tipo de contenedores son los concedidos?, ¿en que lugar o lugares irán instalados? Contesta Fernando que es cierto y que son de 800 litros, y que se utilizarán en sustitución de limpieza de los que tenemos y así ir rotando, y donde estén rotos sustituirlos

13º Normalmente cuando finaliza la representación del "paso", se invita a todos los que han colaborado en la representación en algún bar o restaurante del pueblo, este año ¿Quién ha pagado esta invitación?, ¿por qué no se ha hecho una invitación general a todos los que han colaborado? Contesta el Sr. Alcalde que esa invitación se financió con la recaudación de ese día. Realizándose in situ como todos los años, en el mismo sitio, invitados a todos, pero acude quien quiere acudir y que este año dado las malas condiciones climatológicas mucha gente se retiró. Manifestando el portavoz del PSOE-A que hubo gente participante que no se enteró y ruega que para otro año se avisen a todos. Respondiendo el Sr. Alcalde que la invitación se hace de boca en boca.

14º En el penúltimo pleno de la anterior Corporación, se nos informo que el hotel de Cerros del Lago se inauguraba el 1 de julio del 2007, al día de hoy aún no esta abierto, ¿saben cuál ha sido el motivo de este retraso?, ¿saben para cuando esta prevista la inauguración de este hotel? Contesta el Alcalde que la empresa Jale está en concurso de acreedores, que no lo han solicitado, pero que cuando lo tengan todo en regla lo concederemos.

15º ¿Se le han concedido licencia de 1º ocupación a las 65 viviendas y 65 garajes en las parcelas R1, R2 y R3, en la urbanización de Cerros del Lago, cuyo promotor es ALAMEDA PRINCIPAL 16 S.L.? Contesta el concejal Francisco Mario Naranjo que sí

16º Habiéndose terminado la urbanización ZAHARA DE ISTAN, ¿en que situación se encuentra la oficina de información y ventas que se construyo provisionalmente? Contesta el Alcalde que sigue provisional al estar en suelo verde y que con el nuevo PGOU se quiere regularizar. Informa que consta una solicitud de la Entidad Urbanística de Conservación para que se le ceda pero estamos buscando la solución más adecuada,

Aco seguido la Secretaría da respuesta a una pregunta pendiente de pleno del mes de febrero:

5º En el Pleno de la Diputación Provincial de Málaga, celebrado el 16 de octubre de 2007, ha propuesta del Diputado de Cultura, se acuerda incorporar a los Ayuntamientos de Iznate, Benarraba, Archidona, Istán y Manilva, a los convenios de enseñanza musical para el 2007. ¿Se ha firmado este convenio de la Banda de Música, con la Diputación de Málaga y el Ayuntamiento de Istán?

Contestando que si se ha firmado este convenio de enseñanza musical, que fue objeto de una subvención que se justificó en diciembre pasado

A continuación el Sr. Alcalde comenta que en el día de hoy se ha recibido una llamada preguntando por el concejal del PP sobre Iberbanda, y que al final hablaron conmigo y me informaron que tienen que ver la forma de gestionarlo, pues manifiestan que en principio irían donde la señal está defectuosa y que les consta solo el servicio en núcleos poblacionales, que en Istán son tres, el casco urbano, en Cerros del Lago y Sierra Blanca, quedando el diseminado fuera de su alcance. Manifestándoles que tienen que cubrir también el diseminado y me comunican que van a trabajar en ello y me llamarán.

El Sr. Alcalde comenta igualmente que ha recibido escrito del Ministerio de Economía y Hacienda, en relación al acuerdo de pleno sobre la moción de solicitud de declaración de zona prioritaria de promoción económica, procediendo a dar lectura al mismo.

Acto seguido el concejal del PP procede a formular nuevos ruegos y preguntas:

1º. En sesión de pleno de la Diputación Provincial se aprobó la concesión de una prórroga al Ayuntamiento de Istán para presentación de justificantes de la subvención concedida con destino "Publicación recopilación de relatos de la Asociación de Agua Clara. ¿Se ha presentado ya la justificación de estas facturas? ¿Cuales son las causas de esta demora? Contesta el Sr. Alcalde que si se presentó la justificación de estas facturas y que la demora se debe a que Diputación no nos ingresaba el dinero subvencionado previo a la ejecución de ésta, dinero que ha tenido que ser adelantado.

2º. En sesión de pleno de la Diputación Provincial del pasado mes de abril, se aprobó la renuncia del Ayuntamiento de la concesión de la subvención de Diputación Provincial para la realización de "cursos extraescolares y colonias". ¿Cual ha sido la causa? Contesta el Sr. Alcalde que se solicitó su coste cerca de 2.000€ y se nos concedió 600 € y por ello preferimos renunciar.

3º En la parte trasera de la quinta galapagar se estaban realizando obras que actualmente están paralizadas. ¿Ha sido el Ayuntamiento el responsable? Contesta el concejal Francisco Mario Naranjo no tener constancia de esta paralización, si tienen licencia obras en regla.

4. En el mes de Mayo pasado presentó como portavoz del PP de Istán, un recurso de reposición en relación a la moción de IULV-CA sobre la reforma de la LOREG. Ha transcurrido el plazo legal para contestar, y no ha sido contestado, ¿Cuales han sido los motivos? Contesta el Sr. Alcalde que la LPAC regula que ante el exceso de trabajo se pueda ampliar el plazo para resolver, y en aplicación de ésta, se procederá a dar respuesta al mismo

5. En la Junta de Gobierno Local del pasado mes de abril, se adoptó el acuerdo del cambio de destino del proyecto PPOS 67/08 "Edificio de Promoción y Desarrollo", por "Red media tensión subterránea, centro transformador.....". ¿Por qué y cuando se ha visto la necesidad de cambiar? Contesta el Sr. Alcalde que se debe a que el nuevo ayuntamiento necesita una estación eléctrica en condiciones y esa subvención del PPOS, cubre perfectamente los gastos para ello.

6. En la Junta de gobierno Local del pasado mes de junio se adjudica a la UTE Construcciones Landaca SLU, Varo Martín Construcciones y contratadas S.L. y Construcciones Sergio Pérez López S.A." por el importe de 1.042.007,57€ ¿Como se va a financiar esas obras? Contesta el Sr. Alcalde que con fondos propios, con la parte del ingreso de la enajenación pendiente de los aparcamientos y con la concesión de una subvención de la delegación de cultura y Junta para espacios escénicos.

7. El cambio de destino de la anterior obra ¿Tiene repercusiones a terceros, contratistas, etc.? Contesta el Alcalde que no, pues no estaba ni adjudicada ni redactado el proyecto.

. Ruego que dada la demora en la terminación en las obras del Edificio de Promoción y Desarrollo, que se realicen cuanto antes las nuevas actuaciones en la zona de la parada provisional, para evitar paliar el calor y futuras lluvias.

A continuación el portavoz del (PSOE-A), procede a dar lectura a los siguientes ruegos y preguntas:

Procediendo en primer lugar a preguntar la explicación sobre el porqué en el listado entregado de decretos consta los nº 162 obra menor, 179 y 222, y en el listado de obras no.

Y manifiestan que queda pendiente de contestar la siguiente pregunta:

1º En el convenio firmado el 8 de agosto de 2002 entre la: Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental y el Ayuntamiento de Istán, para la delegación y explotación de los servicios de distribución domiciliar de agua y de alcantarillado en nuestro término municipal, en las estipulaciones, en el punto cuarto dice: Acosol ejecutara las inversiones necesarias para posibilitar el abastecimiento a las urbanizaciones a desarrollar entre la presa de la concepción y el núcleo urbano, por un importe aproximado de 721.500€, al día de hoy, después de haber transcurrido mas de 5 años, ¿Acosol ha realizado esta inversión tan importante para nuestro pueblo? Contesta el Sr. Alcalde que tuvo esa conversación, que de esa inversión se ha invertido unos 400.00€ y que el anterior equipo de gobierno junto Acosol decidieron que las inversiones en la zona de las urbanizaciones las abonaran los promotores y le dieron prioridad a las obras en el casco urbano. Señalando que ahora estamos cerrando acuerdos para hacer obras de abastecimiento en las urbanizaciones. Y aunque en el convenio dijese otra cosa fue una decisión por mutuo acuerdo.

Solicitando acto seguido el portavoz del PSOE que de las siguientes variaciones del convenio se informe al pleno. Respondiendo el Alcalde que así será.

RUEGOS:

Rogamos retiren los montones de tierra existentes junto a los asientos de descanso desde el casco urbano hasta los jarales.

Rogamos soliciten a la empresa constructora del Edificio de Promoción y Desarrollo retire los hierros (GABILLAS) que se encuentran en la carretera y repongan dicha calzada eliminando el bloque de cerámica existente.

Rogamos se limpie la finalización del carril del charco de la huerta, para que las personas puedan acceder al río verde sin ningún peligro y poder disfrutar de él.

Rogamos señalar para su regularización correcta mediante señales horizontales y verticales el cruce de calle calvario con la subida al polideportivo.

PREGUNTAS:

1º-En la Junta de Gobierno Local celebrada el 28 de abril de 2008, en el punto segundo se aprueba el proyecto "ADAPTACIÓN Y REFORMA DE ULTIMA FASE DEL EDIFICIO PROMOCION Y DESARROLLO" este proyecto asciende a la cantidad de 1.042.007,57€, ¿este proyecto se va a financiar con fondos propios? Si no es así, ¿como se va a financiar dicha inversión? Pregunta contestada en informes de la Alcaldía.

2º-¿Qué relación existe actualmente entre la empresa JALE CONSTRUCCIONES y el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISTAN? Contesta el Sr. Alcalde que tiene pendiente la terminación de ciertas fases del Edificio anteriores y esta ultima. Y que Jale tiene varias empresas que no son todas las que están en concurso de acreedores.

3º-¿Se le ha pagado toda la obra realizada en el edificio de Promoción y Desarrollo a la empresa JALE? Contesta el Sr. Alcalde que todas las certificadas se pagan rápidamente.

4º-En el Pleno Ordinario de diciembre del 2007 realizamos la siguiente pregunta:

En la Junta de Gobierno Local del 21/12/2006, en el punto 4 se adjudica la actualización y elaboración del inventario de bienes y derechos municipales, a la empresa Proinca por importe de 15.200€, acogiéndose a una subvención concedida por la Delegación del Gobierno, al día de hoy ¿se ha llevado a cabo la actualización del inventario y derechos municipales ó en que situación se encuentra? Se nos contestó por parte del señor Alcalde que estaban pendiente de su terminación por parte de la empresa, al día de hoy después de 6 meses volvemos a preguntar ¿se ha terminado ya los trabajos del inventario de bienes y derechos municipales? Contesta la Secretaria, que están en la etapa final y cree que en un mes.

5º-Hace aproximadamente 40 días en nuestra carretera A-7176, comenzaron a colocar nueva señalización vertical, se han quedado postes clavados sin la señal correspondiente, según las marcas existentes en todo el trayecto, se deberían haber puesto en todo el recorrido, ¿sabe el Sr. Alcalde los motivos por los cuales no se ha seguido con los trabajos de colocación de las nuevas señales verticales? Contesta el Sr. Alcalde, que no directamente, que esta mañana ha tratado el asunto y le informa que es una empresa subcontratada, y no tenemos datos de ésta.

6º-En la noche del 31 de mayo y la madrugada del 1 de junio, ¿estuvo abierto el bar de la piscina municipal?, si es así, ¿su apertura fue pública o privada?, ¿tiene asegurada el Ayuntamiento la instalación para poder celebrar estos actos?, si la respuesta es, que fue una fiesta privada, ¿puede cualquier vecino o asociaciones solicitar este bar para celebrar fiestas privadas? Contesta el Sr. Alcalde que tenemos un seguro responsabilidad civil para inmuebles, operarios. Y respecto a la solicitud del bar, pueden solicitarlo, ahora su concesión dependerán uso común o uso particular.

7º-Hace aproximadamente 10 meses que en el Centro de Atención Social, se vienen desarrollando actos o actividades sin estar inaugurado ¿Para cuando esta prevista la inauguración oficial del Centro de Atención Social? Está contestada en informes de la Alcaldía

8º-El carril de Istán a la depuradora se encuentra en un estado de dejadez total, ¿de quien depende el mantenimiento de este carril?, si es del Ayuntamiento, rogamos se arregle y se mantenga.

Si depende de otro Organismo, solicitamos se de traslado de esta denuncia para que se actúe de inmediato. alcalde del ayuntamiento,

9º-La Junta de Gobierno Local Extraordinaria del 12 de noviembre de 2007, en el punto sexto, acuerda:

Denegar Licencia de Obras al vecino J.D.R., para un apartamento en bajo del domicilio en la Avd. Juan Carlos I, nº 6, según el informe del Arquitecto Municipal del 8/11/2007 es desfavorable.

-No poder instalar en los sótanos piezas habitables.

-La altura máxima de la edificación es de 3 plantas y 10 metros.

-Es medianera con una unidad de ejecución con la que crearía el condicionante de patio mancomunado.

Si todo lo que se expone aquí es cierto, ¿por qué se ha concedido licencia de obras para 2 apartamentos en los sótanos de la vivienda nº 8 colindante, a la de este señor y que se encuentra en la misma unidad de ejecución? Contesta el Sr. Alcalde que se concedió en su momento y no por este equipo gobierno, y no fue una decisión política sino criterios técnicos, del anterior arquitecto municipal.. Señalando que la actual arquitecta municipal no comparte e informa desfavorable, y en consecuencia no se concede licencia. Señala que están buscando soluciones y se pretende regularizar con el nuevo PGOU.

10º-En la Junta de Gobierno Local Extraordinaria del 11/02/2008, en el punto sexto, se acuerda:

Conceder licencia de obras para la construcción de un edificio de 2 viviendas, locales y garajes en la Avd. Juan Carlos I, nº 11, exp. 62/07.

¿Se ha tenido en cuenta a la hora de conceder esta licencia la tolerancia industrial de la zona donde se encuentra el solar?.Contesta el concejal Francisco Mario Naranjo que si, el 50% es de tolerancia industrial y por ello realizó modificaciones proyecto y lo adaptó.

11º-¿Cuál ha sido el motivo para rechazar el Ayuntamiento de Istán la subvención que había concedido la Diputación Provincial para el "Taller de animación a la lectura? Contestada en pregunta formulada por el concejal del PP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº. Bº.

El Alcalde

José Miguel Marín Marín